



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 7893/98.-

REF:/ORTELLADO, HECTOR ANIBAL.-
S/PEDIDO DE RECONSIDERACION.-

DICTAMEN N° 1306/98.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Vienen a dictamen las presentes actuaciones, para que este Organismo Asesor se expida sobre la reconsideración planteada por el Sr. Héctor Aníbal Ortellado.-

La presentación efectuada se realiza como consecuencia de la declaración de No Apto para el desempeño de las Funciones Policiales, que se decidiera respecto a la persona del presentante.-

Dicha decisión fue notificada al interesado el 21 de septiembre p. p. - fojas 10 -, y la reconsideración ingresa a Jefatura de Policía el 20/11, por lo que la misma resulta totalmente extemporánea, debiendo en consecuencia rechazarse la pretensión deducida mediante el dictado del pertinente acto administrativo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 04 de diciembre de 1.998.-
SMM/mesp.-




DR. RAÚL LIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa